



REPUBLICA DE COLOMBIA.
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL.
MIRANDA-CAUCA.

Auto de sustanciación No. 021
Rad. 2021-00178-00

Miranda, Cauca, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: JORGE ELIECER GIRALDO VALENCIA
Demandado: FERNEY MERA PEREZ

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede y al no haberse objetado por las partes la liquidación de costas practicada por la Secretaría de este Despacho Judicial y sin encontrarse errores en la misma que puedan ser objeto de corrección, dentro del **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR** que adelanta por parte del señor: **JORGE ELIECER GIRALDO VALENCIA**, en contra del señor: **FERNEY MERA PEREZ**, este Despacho Judicial le **IMPARTE SU TOTAL APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



CELIA PIEDAD VIDAL